

V. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANUNCIO de la Audiencia Provincial de Zaragoza, relativo a rollo de apelación número 336/2001.

El Ilmo. Sr. don Antonio Luis Pastor Oliver, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, hace saber: Que en esta sala se sigue rolo de apelación número 336/2001, dimanante de juicio de cognición seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número once de Zaragoza, entre don Armano Porras Jurado, representado por la Procuradora doña Esther Garcés Nogués, contra don Jesús Alberto Campos Ruiz y doña Montserrat Beamonte Royo, representados por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, y contra Corporación Parkinver, S. A., no comparecido en esta segunda instancia en el mencionado rollo, con fecha 7 de enero de 2002 recayó auto cuya parte dispositiva dice:

La Sala acuerda: Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la legal representación de don Jesús Alberto Campos Ruiz y doña Montserrat Beamonte Royo. Confirmando el auto de 6 de abril de 2001, objeto de recurso. Todo ello sin costas en ninguna de ambas instancias.

Y para que sirva de notificación a Corporación Parkinver, S. A., libro el presente Edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Provincia» y se colocará en el tablón de anuncios de esta sala.

Dado en Zaragoza, a 8 de enero de 2001.—El Presidente. El Secretario.

ANUNCIO de la Audiencia Provincial de Huesca, relativo a recurso de apelación 239/2001.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, hace saber: Que en esta audiencia se tramita el rollo de la apelación civil número 239/01, dimanante del juicio número 387, del Juzgado de Primera Instancia de Huesca, número 2, en autos de cognición 387/00 en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de Rafael López Guarga contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de los de Huesca en los autos anteriormente circunstanciados, confirmamos íntegramente dicha resolución y condenamos al citado apelante al pago de las costas causadas en esta alzada.

Y para que sirva de notificación a Rosalía Núñez Tena expido el presente en la ciudad de Huesca, a 3 de enero de 2002.—El Presidente. La Secretaria.

ANUNCIO del Juzgado de 1ª Instancia número 1 de Zaragoza, relativo a procedimiento de cognición 60/2001.

La Ilma. Sra. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Zaragoza, hace saber:

Que en los autos que se dirán, obra dictada la sentencia y auto aclaratorio, cuyos encabezamientos y fallos, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Zaragoza, a catorce de septiembre de 2001. Vistos por mí, Ilma. Sra. doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz y Franco, Magistrada-Juez titular de este juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, que con el número 60/01 se siguen en este Juzgado a instancia del procurador don Antonio Aznar Ubieta en representación de Lancry, S. A., contra don Vicente Calleja Gavira, doña Fran-

cisca Luna Berdejo y don Antonio Calleja Barriento... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Antonio Aznar Ubieta, en representación de Lancry, S. A., contra don Vicente Calleja Gavira, doña Francisca Luna Berdejo y don Antonio Calleja Barriento, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen solidariamente a la actora la suma de seiscientos noventa y nueve mil trescientas setenta pesetas (699.370 pesetas), más los intereses legales y con expresa imposición de las costas procesales al codemandado Sr. Calleja Barriento. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, la pronuncio, mando y firmo.

Auto. En Zaragoza, a veinte de septiembre de 2001. Antecedentes de hecho: Primero: Que en fecha 14 de septiembre de 2001 se dictó sentencia en la que se imponían las costas procesales solamente al codemandado Sr. Calleja Barriento. Fundamentos jurídicos: Primero: Que por aplicación del artículo 267,2º de la L.O.P.J. procede la aclaración en el sentido de que, dado que los demandados se allanaron después del plazo de contestar a la demanda, las costas procesales deben imponerse a todos ellos. La Ilma. Sra. doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Juez titular de este juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, dispone: Que debo declarar y declaro haber lugar a la aclaración de la sentencia de fecha 14 de septiembre de 2001 en el sentido de que se imponen las costas procesales todos los demandados en el procedimiento. Así por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, Sr. Vicente Calleja Gavira y Sra. Francisca Luna Berdejo, se expide el presente en Zaragoza, a 19 de noviembre de 2001.—La Magistrada. La Secretaria.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca licitación de un contrato de determinación de tipo de suministro.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Órgano de Contratación: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, de Zaragoza.

Teléfono: 976/714449. Fax: 976/714363.

c) Número de expediente: 12/2002.

2.—Objeto del contrato: «Determinación de Tipo de equipos de audiovisuales con destino a los diferentes Departamentos y Organismos Autónomos de la Diputación General de Aragón», que comprende 5 lotes.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto mediante concurso (art. 85 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4.—Garantías:

Provisionales:

—Lotes núms. 1 y 2: 240 euros por cada lote.

—Lotes núms. 3, 4 y 5: 180 euros por cada lote.

Definitivas:

- Lotes núms. 1 y 2: 480 euros por cada lote.
- Lotes núms. 3, 4 y 5: 360 euros por cada lote.

5.—*Obtención de documentación e información:*

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976/714111. Fax 976/714115.

—Oficina de Información en plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en Plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, Pz. Cervantes, 1 y calle General Pizarro, 1, respectivamente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa: Servicio de Gestión Económica, Personal y AA.GG.

Edificio Pignatelli. Paseo M^a Agustín, 36. 50004 Zaragoza. Teléfono: 976/71-44-49. Fax: 976/71-43-63.

c) Información técnica: Servicio de Régimen Interior. Edificio Pignatelli. P^o. M^a Agustín, 36. 50004 Zaragoza. Teléfono: 976/71-44-50. Fax: 976/71-43-73.

6.—*Presentación de ofertas:*

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el día 16 de febrero de 2002.

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se hará conforme se establece en el punto 2.2.4.2 apartado 4^o.

Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisitos para la aceptación de la proposición.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Paseo María Agustín, n^o. 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza Cervantes, n^o. 1, Código Postal 22071) y de Teruel (Calle General Pizarro, n^o. 1, Código Postal 44071), o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Mejoras respetando los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas particulares.

7.—*Apertura de las ofertas:*

La apertura de proposiciones se realizará en acto público,

por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 22 de febrero de 2002, en la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50004 Zaragoza.

8.—Los gastos de anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 15 de enero de 2002.—La Jefe de Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, M^a. Asunción Sanmartín Mora.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Servicio Provincial de Educación y Ciencia de Huesca, por la que se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de servicio de transportes escolar organizado, para el curso 2001/2002.1. *Entidad adjudicataria.*

Organismo: Departamento de Educación y Ciencia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Huesca.

2. *Objeto del contrato.*

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: «Servicio de transporte escolar organizado para el curso 2001/2002 de la Ruta n^o 22002511L con destino al I.E.S «Pirámide» de Huesca.

3. *Tramitación pública y forma de adjudicación.*

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Restringido.

Forma: Procedimiento Negociado, sin publicidad.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total:

Ruta n^o22002511L: Con destino al I.E.S «Pirámide» de Huesca. Costo total curso 13.084.800 pts (78.641,23 euros).

5. *Adjudicación.*

Fecha: 23 de octubre de 2001.

Contratista e importe de adjudicación: Ruta n^o22002511L con destino al centro de I.E.S «Pirámide» de Huesca. «Automóviles La Oscense, S. A.» Costo de adjudicación 13.084.800 pts (78.641,23 euros).

Huesca, 28 de diciembre de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Mariano Buera Castellón.

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, relativo a adjudicación del concurso para la concesión administrativa de «Gestión y explotación del transporte colectivo urbano de la ciudad de Teruel».1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 1.062/2001.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa de la concesión administrativa, gestión y explotación del transporte colectivo urbano de la ciudad de Teruel

b) Fecha de publicación: 28 de septiembre de 2001.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón» número 115, de 28 de septiembre de 2001.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.